



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCIV - Nº 37
CORDOBA, (R.A) JUEVES 23 DE MARZO DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CLUB DE CAZADORES FREYRE

ZONA RURAL FREYRE

Convoca a asamblea general ordinaria el 21/4/06 a las 20,30 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con presidente y secretario suscriban el acta respectiva. 3) Consideración de la memoria anual, balance general e informe de la comisión revisadora de cuentas por el ejercicio finalizado el 31/12/05. 4) Designación de dos asambleístas para la formación de la junta escrutadora, recepción de votos y cómputo de los mismos. 5) Elección de autoridades de la siguiente manera: Presidente, secretario, tesorero, tres vocales titulares 1º, 3º y 5º por dos años. Tres vocales suplentes, tres revisadores de cuentas titulares y un revisor de cuentas suplente por un año. El Secretario.

2 días - 4511 - 27/3/2006 - \$ 48.-

CLUB ATLETICO HURACÁN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 8/4/06 a las 20 hs. en Sede Social. Orden del Día. 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta de la asamblea. 2) Informe de lo actuado por la Intervención. 3) Consideración del balance general practicado al 15/11/05 e informe de Ingresos y Egresos al 7/4/05. 4) Proclamación de las autoridades electas en la fecha. El Interventor.

3 días - 4831 - 28/3/2006 - s/c.

CLUB ATLÉTICO UNIVERSITARIO

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de Abril en Sede Social a las 10,00 hs. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Considerar reforma integral del Estatuto Social. 3) Designar dos socios para suscribir el acta. El Sec.

2 días - 4644 - 27/3/2006 - \$ 20.-

CIRCULO SOCIAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

RIO TERCERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 9/4/06 a las 9 hs. en sede social. Orden del Día. 1) Lectura del acta anterior Nº 188 de Asamblea General Ordinaria. 2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de

gastos y recursos, e informe del órgano de fiscalización, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/05. 3) Designación de 2 asociados para refrendar, conjuntamente con el presidente y secretaria, el acta de la asamblea. La Secretaria.

3 días - 4874 - 28/3/2006 - s/c.

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO "5 DE OCTUBRE LTDA"

Convoca a Asamblea Extraordinaria en Maipú Nº 164 (Sala de O.S.P.L.A.D) el día 1º de Abril de 2006 a las 09,00 hs. en convocatoria para las 10,00 hs. a los fines de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) socios para que suscriban el acta correspondiente con el presidente y secretario. 2) Informar -juicio "Torres Sergio Daniel c/ Cooperativa de Vivienda Crédito y Consumo "5 de Octubre Ltda.." - Ordinario - Cobro pesos". 3) Consideración y tratamiento del Plan de Vivienda. 4) Consideración y tratamiento del Art. 86 de la Ley de Coop. (Disolución). En vigencia Art. 34 del estatuto. El Sec.

3 días - 4960 - 28/3/2006 - \$ 51.-

ASOCIACIÓN MUTUAL ARABE DE SAN FRANCISCO

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Arabe de San Francisco, conforme al Art. 30 del estatuto social, convoca a Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 25 de Abril de 2006 a las 21 hs. en el Salón Social de calle Pasaje Intendente Cornaglia Nº 2025 de la ciudad de San Francisco (Cba.), para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005. 3) Consideración de los acuerdos judiciales y extrajudiciales celebrados por el Consejo Directivo y asociados ahorristas conforme a las disposiciones de la Ley 25.820 y jurisprudencia de la Cámara Civil de San Francisco, tendientes a resolver la situación de ahorristas no incluidos en la reprogramación realizada por el Consejo directivo. 4) Consideración del total de compras, ventas y dación en pago de inmuebles realizados durante el ejercicio 2005. 5) Consideración de la necesidad de otorgar autorización para compras y ventas de inmuebles a realizar durante el ejercicio 2006. 6) Consideración de las

retribuciones y compensaciones abonadas y a abonar a los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. San Francisco, 15 de Marzo de 2006.

3 días - 4954 - 28/3/2006 - s/c.

ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA DE ENSEÑANZA ESPECIAL "ALAS" DE JOVITA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22/4/06 a las 19 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, estados contables e informe del órgano de fiscalización correspondientes al sexto ejercicio económico, cerrado el 31/12/05. Comisión Directiva.

3 días - 4878 - 28/3/2006 - s/c.

CLUB ATLÉTICO CALCHIN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/4/06 a las 21 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que conjuntamente con presidente y secretario suscriban y aprueben el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado flujo de efectivo e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio finalizado el 31/12/05. 3) Fijar las cuotas societarias para el presente año. 4) Causas por las cuales se efectúa fuera de término la presente asamblea. 5) Elección de una mesa escrutadora para la renovación parcial de la comisión Directiva: a) Elección de vicepresidente, pro-secretario, pro-tesorero, cuarto, quinto y sexto vocales titulares por terminación de sus mandatos; b) Elección de tercer vocal suplente, por terminación de su mandato y c) Renovación total de la comisión revisadora de cuentas por terminación de su mandato. El Sec.

3 días - 4942 - 28/3/2006 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR JOSE MARIA PAZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/4/06 a las 21 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que conjuntamente con presidente y secretario suscriban y aprueben el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado flujo de efectivo e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio finalizado el 31/12/05. 3) Fijar las cuotas societarias para el presente año. 4) Elección de una mesa electoral y escrutadora

compuesta por tres socios para: a) Renovación parcial de la comisión directiva: Elección de presidente, secretario, tesorero, por el termino de dos años y c) Renovación total de la comisión revisadora de cuentas por un año, tres miembros titulares y un miembro suplente. El Sec.

3 días - 4943 - 28/3/2006 - s/c.

RADIO CLUB VILLA DEL ROSARIO

VILLA DEL ROSARIO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/3/06 a las 21 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos socios presentes para que, juntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de asamblea. 2) Lectura del acta anterior. 3) Consideración de la cuota social. 4) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005. 5) Designación de los socios para la renovación total de la comisión directiva y el órgano fiscalizador. El Sec.

3 días - 4952 - 28/3/2006 - \$ 63.-

CENTRO JUVENIL SPORTIVO BELGRANO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 11/4/06 en sede social. Orden del Día. 1) Denominar a dos asambleístas para que refrendan el acta de esta asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Motivo de la presentación fuera de término. 3) Considerar la memoria, balance general, estado de resultado e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio comprendido desde el 1/1/05 al 31/12/05. 4) Aprobar y aceptar la donación de la terminación de los Vestuarios, baños y la construcción de un albergue de nuestra mutual. 5) Elección de la mesa escrutadora integrada por tres miembros. 6) Renovación total de la comisión directiva por haber caducado sus mandatos: a saber: por 2 años. Presidente, secretario, tesorero, 1º vocal titular, 2º vocal titular y 1º vocal suplente. Renovación de la comisión revisadora de cuentas por un año, tres titulares y un suplente. Por haber caducado su mandato. El Sec.

3 días - 4920 - 28/3/2006 - s/c.

RICHETTA Y CIA. S.A.

El Directorio de Richetta y Cia. S.A. resuelve por unanimidad convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Abril de corriente año a las 17,00 horas en la sede social de la empresa para tratar los siguientes puntos del orden del Día. 1) consideración del balance general, estados de

resultados e informe de estados auditados, realizado con fecha 31 de Diciembre de 2005. 2) Consideración del proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico iniciado el 31 de Diciembre de 2004 y cerrado al 31 de Diciembre de 2005. 4) Aprobación de la gestión de directorio. 5) Elección de los nuevos integrantes del directorio - tres titulares y tres suplentes- por el término de tres ejercicios. La elección se verificará por clases de acciones en un número de dos integrantes - titulares y suplentes - por las acciones de clase B y un integrante -titular y suplente- por las acciones de clase A. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán proceder conforme al Art. 238 de la L.S. Córdoba, 22 de Marzo de 2006. El Directorio. 5 días - 4936 - 30/3/2006 - \$ 120.-

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS "GENERAL
BELGRANO"**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/4/06 a las 19,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Análisis y consideración del balance general, cuadro de resultados, memoria e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio cerrado el 31/12/05. 3) Designación de dos socios para firmar el acta junto al presidente el secretario. 4) Altas y bajas producidas durante el año en la comisión directiva. El presidente.

3 días - 4941 - 28/3/2006 - s/c.

**COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y
SERVICIOS PUBLICOS DE
ARROYITO LTDA.**

Convocatoria a Asambleas Primarias

Dando cumplimiento con las disposiciones de nuestro Estatuto Social, se convoca a Asambleas Primarias que se celebrarán el día 9 de Abril de 2006 a las 7,30 hs. en los siguientes locales: Distrito N° 1: Presidente designado Sr. Jorge Luis Mansilla. Comprende a los asociados cuyas iniciales de su apellido y/o denominación social comiencen con A y hasta Club Sport. Belg. El Fuertecito ambas inclusive. Total 2.455 asociados. Local: Escuela José Jiménez Lagos, sita en Falucho N° 1118 de esta ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba. Distrito N° 2: Presidente designado Sr. Alberto Oscar Primo. Comprende a los asociados cuyas iniciales de su apellido y/o denominación social comiencen con Coatto Giolbe Antonio y hasta Juárez Jorge Daniel, ambas inclusive. Total 2.457 asociados. Local: Escuela José María Paz, sita en Vélez Sarsfield N° 1049 de esta ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba. Distrito N° 3: Presidente designado Sr. Claudio Jorge Maldini. Comprende a los asociados cuyas iniciales de su apellido y/o denominación social comiencen con Juárez José Adrián y hasta Perlo de Ludueña Margarita ambas inclusive. Total 2.458 asociados. Local: Escuela Vélez Sársfield -Nivel Primario-, sita en Bernardo Erb N° 320 de esta ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba. Distrito N° 4: Presidente designado Sr. Fernando Vidal Alvarez. Comprende a los asociados cuyas iniciales de su apellido y/o denominación social comiencen con Permoni Elva Natalia a Z ambas inclusive. Total 2.467 asociados. Local: Escuela Especial Carolina Tobar García, sita en Antonio Ballatore N° 1016 de esta ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba. En la oportunidad será tratado el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el presidente, suscriban el acta de la asamblea y

se constituyan como comisión escrutadora de votos. 2) Informe sobre la marcha de la Cooperativa por parte del presidente. Recogerá además las iniciativas que pudieran presentarse por parte de los asociados presentes, las que no podrán ser discutidas ni sometidas a votación. 3) Elección de doce (12) delegados titulares y de doce (12) delegados suplentes, todos con mandato hasta la próxima asamblea primaria, para el Distrito N° 1: Elección de doce (12) Delegados titulares y de doce (12) Delegados suplentes, todos con mandato hasta la próxima Asamblea primaria, para el Distrito N° 2; elección de doce (12) delegados titulares y de doce (12) Delegados suplentes, todos con mandato hasta la próxima asamblea primaria para el distrito N° 3; elección de doce (12) delegados titulares y de doce (12) delegados suplentes, todos con mandato hasta la próxima asamblea primaria, para el distrito N° 4. Art. 33 del estatuto en vigencia. El Secretario.

3 días - 4967 - 28/3/2006 - \$ 231.-

**SOCIEDADES
COMERCIALES**

JUCAMI S.A.

Constitución de Sociedad

Accionistas: Miola, Juan Carlos Anselmo DNI N° 10.446.608, casado, argentino, comerciante, nacido el 24/6/1952, domiciliado en calle Casariego N° 4351, B° Poeta Lugones, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y Pronotto, Leontina María del Carmen, DNI N° 12.655.981, casada, argentina, comerciante, nacida el 22/9/1956, domiciliada en calle Casariego N° 4351, B° Poeta Lugones, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Fecha de constitución: 1/12/05. Denominación: Jucami S.A. Domicilio legal: Casariego N° 4351 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 10 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Compra, venta, fraccionamiento, importación, exportación y distribución por mayor y menor de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol y jugos frutales. b) Ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la distribución y exportación de toda clase de bebidas con o sin alcohol, el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales. Capital social: el capital social es de Pesos Doce Mil (\$ 12.000) representado por mil doscientas (1200) acciones de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Miola Juan Carlos Anselmo mil cien (1.100) acciones lo que representa Pesos Mil (\$ 1.100) y la Sra. Pronotto, Leontina María del Carmen cien (100) acciones lo que representa Pesos Mil (\$ 1.000). Administración y representación: la administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor cantidad de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Primer Directorio: Presidente Miola Juan Carlos Anselmo, Vicepresidente: Pronotto, Leontina María del Carmen y Director Suplente: Miola Fabián Javier, DNI N° 29.711.636, argentino, soltero, comerciante,

nacido el 27/9/1982, domiciliado en calle Casariego N° 4351, B° Poeta Lugones, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y/o del Vicepresidente; en su caso, quienes lo podrán hacer en forma conjunta o indistinta. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 20/12/2005.

N° 4536 - \$ 151

FB DECORACIONES SRL

Modificación

Por acta social número tres de fecha 12/12/2005, los señores Patricia Analía Báez, argentina, DNI 22.792.998, de 33 años, nacida el día 8/8/1972, de estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Baracaldo 2589, B° Villa Cabrera de la ciudad de Córdoba, Gustavo Ariel Báez, argentino, DNI 21.629.488, de 35 años, nacido el día 14/8/1970, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Carlos III N° 2035, B° Talleres Este de la ciudad de Córdoba y Héctor Pedro Báez, argentino, LE N° 7.966.586, 63 años de edad, nacido el día 16 de diciembre de 1941, de estado civil viudo, de profesión comerciante, con domicilio en calle Baracaldo N° 2589, B° Villa Cabrera de la ciudad de Córdoba, integrantes de la sociedad FB Decoraciones SRL, resuelven modificar la cláusula segunda, cuarta del contrato social de fecha 15 de noviembre de 2001 (esta última, por la cesión de las cuotas sociales que mediante instrumento privado de fecha 9 de diciembre de 2005, realizó el Sr. Gustavo Ariel Báez a favor del Sr. Héctor Pedro Báez; cediendo a título oneroso la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad) y la cláusula quinta y sexta del contrato social (esta última reformada por acta número uno de fecha 26 de noviembre de dos mil uno). Las que quedarán conformadas de la siguiente manera: Segunda: Duración. La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio: Cuarta: Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) dividido en cien (100) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, siendo su conformación actual la siguiente: Patricia Analía Báez, suscribe noventa (90) cuotas, equivalentes a pesos nueve mil (\$ 9.000), y que representan el noventa por ciento (90%) del capital social, Héctor Pedro Báez, suscribe diez (10) cuotas equivalentes a pesos un mil (\$ 1.000) y que representan el diez por ciento (10%) del capital social. Subsistiendo todo lo establecido en la cláusula cuarta del contrato constitutivo y que no fuera objeto de la presente modificación. Sexta: Dirección - Administración. La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo del socio Héctor Pedro Báez quien revestirá el carácter de gerente y actuará en forma individual. El socio gerente tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, comprendiendo aquellas (facultades) para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y

artículo 9° del decreto ley 5965/63 (Ley N° 16478). Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tienden al cumplimiento del objeto social, entre otros: a) Operar con cualquier banco o entidad o institución crediticia o financiera de cualquier índole, oficiales o privadas. b) Otorgar poderes a cualquiera de los socios o tercera persona, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, para representarla en todos los asuntos judiciales o administrativos de cualquier índole o jurisdicción que ellos fueren. c) Tomar dinero en préstamo garantizado o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, adquirir a título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles, inmuebles, constituir fondos de comercio, ceder créditos, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y percibir, efectuar pagos o transacciones, en general realizar todo otro acto jurídico mediante el cual se adquieran derechos o contraigan obligaciones para la prosecución del objeto social. Se hace constar que la presente reseña es meramente enunciativa. Juzg. de 1ª Inst. y 13ª Nom. Civ. y Com. Conc. y Soc. N° 1. Of. 14/3/06.

N° 4247 - \$ 171

FABYNOR SRL

**Cesión de Cuotas Sociales
Cambio de Sede Social**

Por contrato de fecha 10 de agosto de 2004 y modificación de contrato social de igual fecha, la socia Nora Beatriz Ludueña, DNI 20.439.359, vende, cede y transfiere la cantidad de Cien (100) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una de la sociedad inscrita en el Reg. Púb. de Comercio bajo la matrícula 4673-B de fecha 31/10/02, a Vilma Angela Ramona Vinay, argentina, casada, de 60 años, con domicilio en Chacabuco 86, 8° Piso, "B" de Córdoba, ama de casa, DNI 4.789.533. Se decide el cambio de sede social que será en lo sucesivo Av. Maipú N° 211, PB de la ciudad de Córdoba. Nueva gerente suplente: Vilma Angela Ramona Vinay, Of. 26/12/05.

N° 4266 - \$ 35

**EL COMER BIEN SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Constitución de Sociedad

Socios: Pereyra Elsa Mercedes, nacida el 24/9/1947, casada, argentina, comerciante, DNI N° 5.681.303, domiciliada en Av. Maipú N° 177, Planta Baja, B° Centro, ciudad de Córdoba y Manso Pedro, nacido el 1/1/1941, casado, argentino, comerciante, DNI N° 6.517.629, domiciliado en Bunsen N° 5275, B° Villa Belgrano, ciudad de Córdoba. Denominación: El Comer Bien Sociedad de Responsabilidad Limitada. Fecha de constitución: 1 de diciembre de 2005. Domicilio: ciudad de Córdoba. Sede social: Av. Maipú N° 177, Planta Baja, B° Centro. Duración: 25 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: dedicarse a la elaboración, preparación y comercialización de comidas en general y cualquier otro rubro de la rama gastronómica entre las que se incluyen postres, conservas, helados y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. La sociedad podrá asociarse a otras personas y/o empresas con el objeto de realizar actividades que tiendan al mejor cumplimiento de sus fines y al desarrollo y extensión de su objeto social. Tendrá plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por

este contrato. Capital social: pesos veinte mil (\$ 20.000) representado por doscientas (200) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una. Elsa Mercedes Pereyra suscribe cien (100) cuotas sociales y Pedro Manso suscribe cien (100) cuotas sociales. Administración y uso de la firma social: estará a cargo de la señora Pereyra Elsa Mercedes, quien revestirá la calidad de "Socio Gerente". Fecha cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Oficina, marzo 6 de 2006.

N° 4277 - \$ 103

MAKAR SRL

Constitución de Sociedad

Contrato constitutivo de fecha 15/12/04, acta del 16/12/04, ratificados el 4/2/05, acta del 20/5/05, ratificada el 27/5/05, acta del 14/12/05. Socios: Cristian Cardoni, argentino, soltero, de profesión: comerciante DNI N° 26.313.225, con domicilio en calle Rioja N° 136 de esta ciudad y la Srta. María Estela Giunta, argentina, soltera, de profesión: médica, DNI N° 12.216.233, con domicilio en Pje. Rojo N° 4626 B° Las Palmas, de esta ciudad. Denominación: Makar SRL y tiene su domicilio legal en calle Cacheuta N° 4419 Dpto. 15, B° Los Olmos de la ciudad de Córdoba. Duración: cincuenta años, contados a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales compra-venta, locación, permuta, distribución, consignaciones. b) Industriales: fabricación, industrialización y elaboración de artículos motriz mecánica y electrónica. La sociedad podrá realizar cualquier operación comercial, civil e industrial que tenga relación directa con el objeto social. Capital social: Pesos Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Setenta (\$ 46.670) dividido en 4.670 cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios en la proporción de 70% o sea 3.266 cuotas de pesos diez valor nominal cada una, equivalentes \$ 32.666, por el Sr. Cristian Cardoni y de un 30% o sea 1400 cuotas de pesos diez valor nominal cada una, equivalentes a \$ 14.000 por la Srta. María Estela Giunta. La integración de las cuotas sociales en bienes muebles registrables y no registrables se efectúan en la proporción que corresponde a cada socio. Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo del socio Cristian Cardoni quien revestirá el carácter de Gerente por el plazo de 10 años. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos por el Art. 1881 del Código Civil. Que se da por reproducido con excepción de los casos previstos en el inciso sexto y Art. Noveno del decreto Ley 5965/63. Se requerirá la firma conjunta de todos los socios para el caso de proceder a la compra, venta, donación, dación en pago o en fin cualquier otro acto de disposición de bienes muebles. Cierre ejercicio: treinta y uno de diciembre de cada año. Juzg. 1° Inst. y 33° Nom. Civil y Com., Conc. y Soc. N° 6. Of. 20/2/06.

N° 4297 - \$ 143

AESA SOCIEDAD ANONIMA

Edicto Ampliatorio

Se agrega a la publicación de fecha 9/3/06: donde dice Diéguez Andrea Larisa: estado civil soltera. Se ratifica todo lo demás.

N° 4244 - \$ 35

ONCATIVO COMESTIBLES SRL

Cesión de cuotas y modificación del contrato social

Por contrato y acta del 6/9/05 los socios de "Oncativo Comestible SRL" Hugo Eduardo Félix Tarquino DNI 10.446.401, María Isabel Zago DNI 16.508.971, Federico Tarquino DNI 26.408.886, Mariano Tarquino DNI 25.068.486 y además los señores Luciano Tarquino (argentino, soltero, comerciante, nacido el 26/6/1979, con domicilio en calle Blas Pascal 603 del B° Villa General Belgrano de la ciudad de Córdoba, DNI 27.494.377) y Santiago Tarquino (argentino, soltero, comerciante, nacido el 26/8/1985, con domicilio en calle Blas Pascual 6030 del B° Villa General Belgrano de la ciudad de Córdoba, DNI 31.843.092, emancipado por escritura pública N° 223 Protocolo "B" del veintisiete de agosto de 2003, labrada por la Escribana María Cristina del Castillo, titular del Registro N° 625 e inscrita en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Libro de Emancipaciones el 3/9/2003 al F° 609 T° 7 año 2003) y en la que Mariano Tarquino cede 200 cuotas a Luciano Tarquino por un valor total de \$ 2.000 y a Santiago Tarquino 50 cuotas por un valor nominal total de \$ 500 y por unanimidad resolvieron a) aceptar la transferencia de cuotas sociales de Mariano Tarquino a Luciano Tarquino y Santiago Tarquino quienes quedan incorporados como socios de la sociedad a partir del momento b) Modificar la cláusula Tercera de la siguiente forma: el capital social es de \$ 50.000, dividido en 5.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, suscriptas por los socios de la siguiente forma: Hugo Eduardo Félix Tarquino, 4000 cuotas sociales, María Isabel Zago, de 500 cuotas sociales, Federico Tarquino, la cantidad de 250 cuotas sociales, Luciano Tarquino, 200 cuotas sociales y Santiago Tarquino 50 cuotas sociales. Juzgado Civil y Comercial de 29° Nom. Córdoba, oficina 10 de febrero de 2006.

N° 4317 - \$ 87

LINEA DORADA S.A.

VILLA DEL ROSARIO

Constitución de Sociedad

Mediante actas: Constitutiva del 6/7/04, se constituyó Línea Dorada S.A. Socios: Alejandro Martín Marcato, 31 años, nacido el 27/10/72, DNI 22.687.983, argentino, casado, domicilio real Hipólito Yrigoyen 480, localidad Villa del Rosario, Pcia. de Cba., Productor Agropecuario y Leonor Teresita Audagna, 27 años, nacida el 11/8/76, DNI 25.497.906, argentina, casada, domicilio real Hipólito Yrigoyen 480, localidad Villa del Rosario, Pcia. de Córdoba, Comerciante. Denominación: Línea Dorada S.A. Sede y domicilio: Hipólito Yrigoyen 480, Localidad Villa del Rosario, Pcia. de Cba., Rep. Argentina. Plazo de la sociedad: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la explotación agropecuaria y la fabricación y comercialización al por mayor y menor de productos lácteos, leche fluida y todos sus derivados. Actividades, para el cumplimiento del objeto la sociedad podrá: 1) Fraccionar, fabricar o industrializar toda suerte de bienes, cosas, herramientas; fluidos, maquinarias con patente propia o adquiridas o arrendadas relacionadas con su objeto. 2)

Comprar, vender, permutar, alquilar, importar, exportar, gravar con derechos personales o reales, tomar en consignación, dar en mutuo o préstamo de consumo toda clase de bienes muebles e inmuebles y en general realizar actos, contratos y negocios jurídicos que se relacionen directamente con el objeto de su creación. 3) Desarrollar en inmuebles propios o ajenos, todo tipo de actividad, ganadera, agrícola y de forestación comercializando, industrializando, exportando o importando los productos o subproductos que resulten de dicha actividad o de la actividad de terceros relacionados con el objeto. 4) Subdividir, fraccionar, lotear, colonizar, urbanizar y/o administrar todo tipo de inmuebles urbanos suburbanos y rurales, pudiendo permutarlos, venderlos, comprarlos o arrendarlos y en general hacer con ellos todo tipo de contratos, negociación u operación comercial. 5) Realizar mandatos, consultorías, gestión de negocios de terceras personas con el objeto de administrar sus bienes. Para cumplir con su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones pudiendo realizar, todos los actos jurídicos y operaciones, incluyendo las financieras con capital propio que considere necesarios a tal fin, exceptuándose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; siempre en relación con su objeto social. Capital: \$ 16.000 representado por 16 acciones ordinarias clase "A", nominativas y no endosables de \$ 1000 cada una, con derecho a 5 votos por acción, las cuales se suscriben e integran de la siguiente manera: Alejandro Martín Marcato suscribe 8 acciones de \$ 1000 conformando un capital nominal de \$ 8.000, Leonor Teresita Audagna 8 acciones de \$ 1000 conformando un capital nominal de \$ 8.000. El capital social así suscripto, se integra por cada socio en partes iguales en un 25% con dinero en efectivo, mientras que el saldo será integrado en efectivo, dentro del plazo de 2 años. Todo de tal manera que en el plazo establecido cada socio suscriba e integre con dinero con efectivo la suma de \$ 8.000. Administración: directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, que duran en sus cargos 2 ejercicios, la Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se pudieren producir, en el orden de su elección. Autoridades: director titular el que a su vez ejerce el cargo de Presidente del Directorio, Alejandro Martín Marcato y Director Suplente, Leonor Teresita Audagna. Representación legal y uso de la firma social: corresponde al Presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento de aquél al Vicepresidente si este existiera. Fiscalización: en caso de corresponder estará a cargo de un mínimo de 1 a un máximo de 3 síndicos titulares elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de 2 ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde del órgano fiscalizador. Ejercicio social: cierra el 31/12 de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 13/3/2006.

N° 4104 - \$ 263

TRANSPORTE Y ENERGIA S.A.

VILLA DEL ROSARIO

Constitución de Sociedad

Mediante acta: Constitutiva del 27/3/05. Rectificativa y Ratificativa del 18/8/05 se constituyó Transporte y Energía S.A.. Socios: Diego Andrés Cappri, 26 años, nacido el 19/9/78, DNI N° 26.896.639, argentino, soltero, domicilio real Paraná N° 441, piso 6° departamento "C", ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Comerciante y Verónica Andrea Cappri, 24 años, nacida el 24/4/81, DNI N° 28.083.776, argentina, soltera, domicilio real 25 de Mayo N° 188, Localidad de Villa del Rosario, Pcia. de Córdoba, Comerciante. Denominación: Transporte y Energía S.A.. Sede y domicilio: Ruta 13 Km. 31 1/2, Localidad de Villa del Rosario, Pcia. de Cba., Rep. Argentina. Plazo de la sociedad: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: el transporte automotor de cargas, la explotación agropecuaria y la explotación de Estaciones de Servicio, comercializando al por mayor y menor combustibles en general. Actividades, para el cumplimiento del objeto la sociedad podrá: 1) Fraccionar, fabricar o industrializar toda suerte de bienes, cosas, herramientas; fluidos y maquinarias con patente propia o adquiridas o arrendadas relacionadas con su objeto. 2) Comprar, vender, permutar, alquilar, importar, exportar, gravar con derechos personales o reales, tomar en consignación, dar en mutuo o préstamo de consumo toda clase de bienes muebles e inmuebles y en general realizar actos, contratos y negocios jurídicos que se relacionen directamente con el objeto de su creación. 3) Desarrollar en inmuebles propios o ajenos, todo tipo de actividad, ganadera, agrícola y de forestación comercializando, industrializando, exportando o importando los productos o subproductos que resulten de dicha actividad o de la actividad de terceros relacionados con el objeto. 4) Subdividir, fraccionar lotear, colonizar, urbanizar y/o administrar todo tipo de inmuebles urbanos suburbanos y rurales, pudiendo permutarlos, venderlos, comprarlos o arrendarlos y en general hacer con ellos todo tipo de contratos negociación u operación comercial. 5) Realizar mandatos, consultorías, gestión de negocios de terceras personas con el objeto de administrar sus bienes. 6) Ser cesionario o cedente de todo tipo de derechos, créditos y acciones, litigiosos o no, en especial en procesos falenciales. 7) La comercialización de naftas, aceites, gasoil y combustibles en general, de la marca o bandera que económicamente mejor le resulte. Para cumplir con su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones pudiendo realizar, todos los actos jurídicos y operaciones, incluyendo las financieras, siempre en relación con su objeto social. Capital: \$ 20.000 representado por 100 acciones ordinarias clase "A", nominativas y no endosables de \$ 200 cada una, con derecho a 5 votos por acción, las cuales se suscriben e integran de la siguiente manera: Diego Andrés Cappri suscribe 50 acciones de \$ 200 conformando un capital nominal de \$ 10.000, Verónica Andrea Cappri 50 acciones de \$ 200 conformando un capital nominal de \$ 10.000. El capital social así suscripto, se integra por cada socio en un 25% con dinero en efectivo, en este acto, mientras que el saldo será integrado en efectivo, dentro del plazo de 2 años. Administración: directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, que duran en sus cargos 2 ejercicios, la Asamblea puede

designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se pudieren producir, en el orden de su elección. Autoridades: director titular el que a su vez ejerce el cargo de Presidente del Directorio, Diego Andrés Cappri y Director Suplente, Verónica Andrea Cappri. Representación legal y uso de la firma social: corresponde al presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento de aquél al Vicepresidente si este existiera. Fiscalización: en caso de corresponder estará a cargo de un mínimo de 1 a un máximo de 3 síndicos titulares elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de 2 ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura; adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde del órgano fiscalizador. Ejercicio social: cierra el 31/12 de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 19/10/05.

N° 4103 - \$ 259

BOGLIONE CEREALES S.A.

RIO PRIMERO

Constitución de Sociedad

Mediante acta: Constitutiva del 29/8/05, se constituyó Boglione Cereales S.A. Socios: Claudio Sebastián Boglione Marino, 22 años, nacido el 18/9/82, DNI 29.687.420, argentino, soltero, domicilio real 25 de Mayo N° 115 de la localidad de Oncativo, Pcia. de Cba., comerciante, Mateo Sebastián Vigliano, 46 años, nacido el 27/8/59, DNI 13.422.725, argentino, casado, domicilio real Sarmiento s/n° de la localidad de Colonia Videla, Pcia. de Cba., comerciante y Marcelo Juan Alberto Vigliano, 41 años, nacido el 13/9/63, DNI 16.312.870, argentino, casado, domicilio real Nair Chiarini N° 1153 de la localidad de Oliva, Pcia. de Cba., comerciante. Denominación: Boglione Cereales S.A. Sede y domicilio: Sarmiento N° 297 de la localidad de Río Primero, Pcia. de Cba., Rep. Argentina. Plazo de la sociedad: 99 años; contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: ser consignataria de cereales y/o comisionista de granos por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Capital: \$ 30000 representado por 300 acciones ordinarias clase "A", nominativas y no endosables de \$ 100 cada una, con derecho a 5 votos por acción, las cuales se suscriben e integran de la siguiente manera: Claudio Sebastián Boglione Marino suscribe 100 acciones de \$ 100 conformando un capital nominal de \$ 10.000, Mateo Sebastián Vigliano suscribe 100 acciones de \$ 100 conformando un capital nominal de \$ 10.000, Marcelo Juan Alberto Vigliano 100 acciones de \$ 100 conformando un capital nominal de \$ 10.000. El capital social así suscripto, se integra por cada socio en un 25%, con dinero en efectivo, en este acto, mientras que el saldo será integrado en el plazo de dos años. Todo de tal manera que en el plazo establecido cada uno de los socios suscriba e integre con dinero en efectivo la suma de \$ 10.000. Administración: directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, que duran en sus cargos 2 ejercicios, la asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por

el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se pudieren producir, en el orden de su elección. Autoridades: director titular el que a su vez ejerce el cargo de Presidente del Directorio, Claudio Sebastián Boglione Marino y Director Suplente, Mateo Sebastián Vigliano. Representación legal y uso de la firma social: corresponde al Presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento de aquél al Vicepresidente si este existiera. Fiscalización: en caso de corresponder estará a cargo de un mínimo de 1 a un máximo de 3 síndicos titulares elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de 2 ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde del órgano fiscalizador. Ejercicio social: cierra el 31/12 de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 21/11/05.

N° 4102 - \$ 187

CORDOBA RACING SRL

Constitución de Sociedad

El Sr. Juez Juzg. 1ª Inst. Civ. y Com. 13ª Nom. en autos "Córdoba Racing SRL s/I.R.P.C. - Constitución", comunica que se ha constituido la Sociedad "Córdoba Racing SRL" el día 30 de noviembre del año 2005 y acta del 10/1/06. Socios: Fernando José Pasqualini, de 38 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Azor Grimaut s/n°, Lote 5, Manzana 11, B° Nuevo Poeta Lugones, DNI N° 18.535.747 y Claudio Marcelo Menzi, de 37 años de edad, casado, argentino, domiciliado en Potel Junot N° 6148, Casa 8 ("El Algarrobo") Granja de Funes, de profesión comerciante, DNI N° 20.438.310, todos domiciliados en esta ciudad de Córdoba, capital de la Provincia del mismo nombre. Domicilio social: ciudad de Córdoba. Sede: 25 de Mayo N° 140, ciudad de Córdoba. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto: dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros a través de la participación en empresas, creación de sociedades de responsabilidad limitada o por acciones, de uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios: a) Campaña de marketing, publicidad y organización de eventos. b) Transporte terrestre, aéreo y/o marítimo de cosas. c) Compra-venta de vehículos automotor. d) Comercialización, importación, exportación, distribución, instalación de bienes y servicios destinados a la competencia automovilística, la compra-venta por mayor y menor, importación, exportación, distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios, sean o no de su propia elaboración relacionados con la competencia automovilística, representación y comercialización en cualquier forma de productos relacionados con la competencia automovilística. Dicha compra-venta se realizará en forma directa a fábrica, por sí o por intermedio de terceros y con cualesquiera de las formas existentes en el ámbito comercial, sea por medio de franquicias, representaciones o distribuciones propias y/o de terceros, como asimismo, dar y tomar en leasing bienes. e) Financiera: actuando siempre con fondos propios y con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, para el préstamo de dinero a interés,

inversiones especulativas en títulos públicos o privados tanto nacionales como extranjeros, obligaciones negociables, fondos comunes de inversión y todo título de crédito. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo de duración: 5 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$ 12.000 dividido en 1200 cuotas sociales, valor nominal \$ 10 cada una. Suscripción: a) Fernando José Pasqualini, 600 cuotas por valor de \$ 6.000; b) Claudio Marcelo Menzi, 600 cuotas por valor de \$ 6.000, integran en dinero en efectivo en un 25%. Administración y representación: Gerencia Unipersonal. Gerente: Fernando José Pasqualini, DNI 18.535.747. Duración del gerente: tres ejercicios. Reelegible indefinidamente. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Of. 8/3/06. Rezzónico, Prosec..

N° 4100 - \$ 159

GALEAZZI S.A.

LUQUE

Constitución de Sociedad

Mediante acta: Constitutiva del 14/9/05, se constituyó Galeazzi S.A. Socios: Miguel Angel Galeazzi, 49 años, nacido el 17/2/56, DNI 11.797.996, argentino, casado, domicilio real San Martín 531, Localidad Luque, Pcia. de Cba., Veterinario y Olga Liliana de Fátima Valiente, 41 años, nacida el 3/7/63, DNI 16.539.004, argentina, casada, domicilio real San Martín 531, localidad Luque, Pcia. de Cba., Comerciante. Denominación: Galeazzi S.A. Sede y domicilio: San Martín N° 531 de la localidad de Luque, Pcia. de Cba., Rep. Argentina. Plazo de la sociedad: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: ser consignataria de cereales y/o comisionista de granos por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Capital: \$ 20.000 representado por 100 acciones ordinarias clase "A" nominativas y no endosables de \$ 200 cada una, con derecho a 5 votos por acción, las cuales se suscriben e integran de la siguiente manera: Miguel Angel Galeazzi suscribe 50 acciones de \$ 200 conformando un capital nominal de \$ 10.000, Olga Liliana de Fátima Valiente 50 acciones de \$ 200 conformando un capital nominal de \$ 10.000. El capital social así suscripto, se integra por cada socio en partes iguales en un 25% con dinero en efectivo, mientras que el saldo será integrado en efectivo, dentro del plazo de 2 años. Todo de tal manera que en el plazo establecido cada socio suscriba e integre con dinero en efectivo la suma de \$ 10.000. Administración: directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, que duran en sus cargos 2 ejercicios, la Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo; a fin de llenar las vacantes que se pudieren producir, en el orden de su elección. Autoridades: director titular el que a su vez ejerce el cargo de Presidente del Directorio, Miguel Angel Galeazzi y Director Suplente, Olga Liliana de Fátima Valiente. Representación legal y uso de la firma social: corresponde al Presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento de aquél al Vicepresidente si este existiera. Fiscalización: en caso de corresponder estará a cargo de un mínimo de 1 a un máximo de 3 síndicos titulares elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de 2 ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos

deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde del órgano fiscalizador. Ejercicio social: cierra el 31/12 de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Cba. 24/11/05.

N° 4099 - \$ 155

ESTCOM S.A.

Constitución de Sociedad

1) Accionistas: ESTANGUET JULIO CESAR, argentino, soltero, D.N.I. Nro. 18.589.159, nacido el 20/09/1967, de profesión Arquitecto, domiciliado en calle Rivadavia 250, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; y ESTANGUET PEDRO FERNANDO, argentino, casado, D.N.I. Nro. 20.700.583, nacido el 05/05/1969, de profesión Ingeniero en Sistemas, domiciliado en calle 9 de Julio 1220, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba;. 2) Fecha de Constitución: 20/12/2005 3) Denominación: ESTCOM S.A. 4) Domicilio: Bolívar 468, ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Explotación de telefónicas en todas sus modalidades y/o cualquier servicio relacionado con la telefonía celular, estaciones de telefonía y radiotelefonía, acceso a la red Internet, televisión satelital. b) importación, exportación, fabricación o elaboración, compra-venta, y tomar o dar en arrendamiento mercaderías, materiales, accesorios y servicios de telecomunicaciones. Producción, comercialización y explotación de software con aplicación en telecomunicaciones. c) Construir, tomar o dar en arrendamiento toda clase de infraestructura, dependencias, estudios, instalaciones necesarias para realizar y prestar servicios de telecomunicaciones. d) Prestar asistencia técnica y administrativa de consultoría y administración y dirección de proyectos. e) Comprar, vender, hipotecar, construir, refaccionar, administrar, dirigir proyectos y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. f) La compraventa, locación, administración, gerenciamiento y explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, propios o de terceros, subdivisión, fraccionamiento. g) La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de inmuebles o emprendimientos. h) FINANCIERA: mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del Art. 30 de la Ley 19.550 y sus conexos), a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) Duración: 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Se fija en la suma de \$ 20.000.-, representado por 200 Acciones de \$ 100.- Valor Nominal cada

una, Ordinarias de la Clase "A", Nominativas no Endosables, con derecho a cinco votos por Acción. 8) Suscripción del Capital: ESTANGUET JULIO CÉSAR suscribe 196 Acciones. ESTANGUET PEDRO FERNANDO suscribe 4 Acciones. 9) Administración y Representación: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, que durarán tres ejercicios en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. También se deberá designar como mínimo un Director Suplente, y como máximo tres, por el mismo plazo. 10) La Representación Legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. 11) Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura. Por lo tanto los socios tienen derecho a examinar los libros y documentos sociales y recabar del Directorio los informes que estimen pertinentes, de conformidad con lo previsto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital se excediera el monto establecido por el inciso segundo del artículo 299 de la Ley 19.550, la Asamblea que resuelva dicho aumento de capital, deberá designar un síndico titular y otro suplente, quienes durarán un ejercicio en sus funciones, sin que ello implique la modificación de este estatuto. Se prescinde de Sindicatura. 12) Balance: El Ejercicio Social cierra el 31 de Octubre de cada año. 13) Designación Directorio: Presidente: ESTANGUET PEDRO FERNANDO, por un plazo de tres ejercicios. Director Suplente: ESTANGUET JULIO CESAR, por un plazo de tres ejercicios.

Nº 4354 - \$ 270

A & G NEGOCIOS S.A.

Designación de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 1 y Acta de Directorio Nº 8, ambas celebradas el día 15 de Marzo del año 2.005, han quedado designadas las Autoridades y distribuidos los cargos del Directorio: Presidente: Sr. Mateo Liprandi Kember, argentino, DNI: 24.885.929, nacido el 22 de Septiembre de 1.975, soltero, comerciante, con domicilio real en calle Gobernador Gigena Nº 1974, Barrio Cerro de las Rosas, ciudad de Córdoba, con domicilio especial en Manzana 7 - Lote 14 - Barrio 16 de Noviembre, Argüello, ciudad de Córdoba; Director Suplente: Sr. Marcelo David Pérez, argentino, DNI: 26.641.094, nacido el 27 de Agosto de 1.978, soltero, comerciante, con domicilio real en Manzana 7 - Lote 14 - Barrio 16 de Noviembre, Argüello, ciudad de Córdoba, con domicilio especial en Manzana 7 - Lote 14 - Barrio 16 de Noviembre, Argüello, ciudad de Córdoba. La duración del mandato es de tres (3) Ejercicios. Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 1 del 15 de Marzo del año 2.005, se aprobó el cambio del domicilio de la sede social a Manzana 7 - Lote 14 - Barrio 16 de Noviembre, Argüello, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Dpto. Sociedades por acciones. Córdoba 10 de marzo de 2006 -

Nº 4345 - \$ 67

CEHUMI S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: Acta Constitutiva del 20/10/2005 y Acta Rectif. de Estatuto del 12/12/05. Socios: JULIO CESAR MIZZAU DNI 13.408.912, CUIT 20-13408912-2, nacido el 12/01/60, de

45 años de edad, casado en primeras nupcias con doña INES ESTHER FARIAS, argentino, comerciante, domiciliado en calle España nº 626 de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba, y VICTOR HUGO MIZZAU, DNI 16.632.851, CUIT 23-16632851-9, nacido el 19/04/64, de 41 años de edad, casado en primeras nupcias con doña VIVIANA MONICA BOGGIO, argentino, comerciante, domiciliado en calle España nº 581 de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba.- Denominación: CEHUMI S.A.- Sede y domicilio: España nº 626 de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, provincia de Córdoba, República Argentina.- Plazo: 90 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Que la sociedad tiene por objeto -actuando por cuenta propia o ajena o asociada con terceros-, las siguientes actividades: a) Comerciales:- compra, venta, permuta, provisión, suministro, consignación, distribución, leasing de artículos del hogar, muebles y colchones y actividades relacionadas a la hotelería en general en mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá: 1) comprar o locar bienes y edificios destinados a la hotelería; 2) explotar por cuenta propia o por concesión, edificios destinados a la hotelería, hospedaje o albergues transitorios; 3) instalar y explotar, dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar, comidas, restaurante, espectáculos y variedades.- b) Importación y Exportación:- operaciones de importación y exportación en sus diferentes formas y en especial de artículos del hogar, tecnología, máquinas y otros bienes que hagan al objeto social.- c) Representación y distribución:- Podrán representar firmas y distribuir artículos para el hogar de mueblería, colchonería, y de todas las actividades que hacen a su objeto social.- d) Licitaciones:- intervenir en licitaciones de entes privados y públicos, nacionales o extranjeros; análisis de oferta y adjudicaciones; participar en concursos públicos o privados; celebrar contratos de provisión o locación de servicios, como también de bienes muebles o inmuebles. Capital: CIENTO OCHENTA MIL PESOS (\$ 180.000,00), representado por Un Mil Ochocientas acciones de cien pesos valor nominal cada una, ordinarias, Nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) El Sr. JULIO CESAR MIZZAU suscribe la cantidad de Novecientas (900) acciones de la clase "A" que representa un capital de Noventa Mil pesos (\$ 90.000,00) y 2) el Sr. VICTOR HUGO MIZZAU suscribe la cantidad de Novecientas (900) acciones de la clase "A" que representa un capital de Noventa Mil pesos (\$ 90.000,00).- El capital suscripto se integra de la siguiente forma, común a los accionistas: El 25 % (veinticinco por ciento) en este acto en dinero efectivo, que los socios aportan en sus respectivas porciones de participación en el capital social, debiendo integrarse el saldo restante en dinero en efectivo en el plazo de dos años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Administración: estará a cargo de un Directorio, cuyo número de integrantes, con un mínimo de uno y un máximo de cinco, determinará la Asamblea Ordinaria que se reúna para tratar la elección del Directorio, la cual también elegirá de entre ellos, al Presidente y en su caso al Vice-Presidente. Los Directores durarán tres ejercicios en sus funciones. La Asamblea nombrará de uno a cinco Directores Suplentes por el mismo término con el fin de llenar las

vacantes que se produjeran en el orden de su elección.- Designación de Autoridades: Director Titular: Presidente: VICTOR HUGO MIZZAU, DNI 16.632.851, Director Suplente: JULIO CESAR MIZZAU, DNI 13.408.912.- Representación legal y uso de firma social: estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, indistintamente, quienes actuando en representación de la sociedad, obligan a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, con el alcance y excepciones estipuladas en el artículo 58 de la ley de sociedades comerciales.- Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley de Sociedades, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la referida norma.- Cuando por aumento del capital, la entidad quedare comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la norma citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico titular y suplente.- Los Síndicos deberán reunir las condiciones y funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19550.- Ejercicio Social: cierra el 31/12 de cada año. Córdoba 10 de marzo de 2006.- Dpto. Sociedades por acciones.

Nº 4342 - \$ 311

T&G SRL

Constitución de Sociedad

Fecha: 12/12/05. Socios: Sergio Leonardo Guíñazú, DNI Nº 16.744.539, argentino, 41 años, casado, comerciante y María Alejandra Quevedo, DNI Nº 16.683.914, argentina, casada, comerciante, ambos con domicilio en Cno. San Carlos Km. 8 Bº El Viejo Algarrobo, Manzana 2, Lote 14, de la ciudad de Córdoba. Denominación: T & G Comunicaciones SRL. Domicilio: tendrá su domicilio social en la ciudad de Córdoba. Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociados a terceros las siguientes actividades: a) comerciales: producción, venta, compra, distribución, exportación, importación, consignación o financiación de apartados telefónicos, accesorios de telefonía, explotación de cabinas telefónicas; venta y distribución de tarjetas telefónicas; venta y distribución de teléfonos celulares. b) Agropecuarias: explotación de establecimientos agrícola ganaderos, mediante la cría e invernada de hacienda vacuna, lanar, yeguariza y de cerdos, el cultivo y cosecha de todo tipo de cereales y forrajes y la explotación de campos de pastoreo e invernada, y la compra venta de agroquímicos. c) Financieras: mediante aporte de capitales a industrias, comercios o explotaciones de todo tipo para negocios realizados o en vías de realizarse, con préstamos de dinero con o sin recursos propios, con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales, con la celebración de contratos de sociedades con personas físicas o jurídicas, quedando expresamente vedada la realización de operaciones financieras reservadas por la ley de entidades financieras a las entidades comprendidas en la misma. d) Operaciones inmobiliarias: por la compra venta, permuta alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la propiedad horizontal, como así también dedicarse a la administración, construcción de propiedades inmuebles propias o de terceros, previo a dar debido cumplimiento a las disposiciones legales vigentes que rigen la actividad y a través de los profesionales que autoriza la ley 7191. Capital social: \$ 20.000. Plazo: 99 años contados a partir de la

inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, conforme lo decide la reunión de socios pudiendo elegir igual, menor o mayor número de suplentes que reemplazarán a los titulares conforme al orden de su elección, su duración en el cargo será mientras la reunión de socios no decida su remoción. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Por acta del 16/12/05 se designa gerente a Sergio Leonardo Guíñazú, Juzgado Civil y Comercial de 1ª Inst. 7ª Nom. Conc. Soc. 4 de la ciudad de Córdoba. Of. 3/06.

Nº 4318 - \$ 167

TATO S.A.

Regularización

Objeto de la publicación: Regularización de Paisa Andrés y Monforte Mónica Soc. de Hecho. Fecha: por acta de regularización de fecha 3 de agosto de 2005. Socios: Andrés Paisa, DNI Nº 18.385.919, argentino, casado, de 37 años de edad, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Dr. Manuel Pizarro Nº 790, Bº Residencial Vélez Sársfield, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Mónica Elizabeth Monforte, DNI Nº 20.531.320, argentina, casada, de 36 años de edad, docente, domiciliada en calle Dr. Manuel Pizarro Nº 790, Bº Residencial Vélez Sársfield, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: "Tato S.A.". Sede social y domicilio legal: en calle Arturo M. Bas 70, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: su duración es de treinta años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros o a requerimiento de terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, de: a) Transporte en general y de cargas nacional e internacional, mediante vehículos propios o de terceros. Podrá dedicarse al transporte de mercaderías, encomiendas, equipajes; mensajería y todo objeto susceptible de ser transportado, b) La explotación de la ganadería y de la agricultura en todas sus formas, la compra, venta, importación, exportación, industrialización, comercialización, fraccionamiento, faenamiento y distribución de todo tipo de semillas, hacienda o productos agrícola - ganaderos y sus derivados, maquinarias, forrajes, elementos de jardinería, alambres, metales. Dentro de tales objetos la sociedad podrá realizar todo tipo de actividad constructiva, comercial, industrial, inmobiliaria, agropecuaria y de mandatos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir derechos reales y efectuar todas las operaciones, negocios, actividades, actos y contratos que se relacionen con su objeto social así como para el desarrollo de comisiones, consignaciones, licencias, representaciones y mandatos. Capital: pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), representados por la cantidad de quince mil (15.000) acciones ordinarias de Clase "A", nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción; de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una. Suscripción: a) El Sr. Andrés Paisa, la cantidad de catorce mil doscientas cincuenta (14.250) acciones, b) La Sra. Mónica Elizabeth Monforte la cantidad de setecientos cincuenta (750) acciones. Administración: la administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres

ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual número o menor que los titulares y por el mismo plazo. Designación de autoridades: Presidente Sr. Andrés Paisa, Director Suplente: Sra. Mónica Elizabeth Monforte. Representación legal y uso de firma social: corresponde al presidente del directorio, o al vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. Por Acta Constitutiva de fecha 3 de agosto de 2005 se prescinde de Sindicatura al no encontrarse la sociedad encuadrada en el art. 299 de la Ley N° 19.550. Ejercicio social: el ejercicio social cierra el día 31 de junio de cada año. Of. 21/10/05.

N° 4362 - \$ 207

METYL SRL

S/I.R.P.C.

Modificación Expte. N° 187566/36

Por Acta N° 46 del 25 de febrero de 2004 los socios Freddi Mazzi, LE 6.496.729 y María Raimera Vega de Mazzi, LC 0.782.752 renuncian a la gerencia cesando en su carácter de administradores y representantes de la firma. Por la misma acta designan gerente al Sr. Roberto Freddi Mazzi, DNI 14.409.747, argentino, divorciado, 42 años de edad, profesión empleado industrial, domiciliado en calle Quisquisacate 544, B° San Martín, Juzgado C. y C. 39° Nom. Conc. y Soc. N° 7. Secretaría Dra. María Victoria Hohnle de Ferreyra. Of. 13/3/2006.

N° 4393 - \$ 39

TIENDA DE COMIDAS SRL

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución y acta de designación de gerente: catorce (14) de febrero de dos mil seis. Socios: Rogelio Francisco Díaz, DNI N° 27.921.869, de 27 años de edad, soltero, argentino, estudiante, con domicilio en calle Manuel Quintana 1767, B° Bajo Palermo, Córdoba y Victoria Valentina Díaz, DNI N° 29.063.740, de 25 años de edad, soltera, argentina, estudiante, con domicilio en calle Manuel Quintana 1767, B° Bajo Palermo, Córdoba. Denominación de la sociedad: Tienda de Comidas SRL. Domicilio: Enrique Lacosta 221, ciudad de Córdoba. Objeto: la actividad gastronómica, explotando restaurantes, comedores, patios de comidas y bebidas, bares, locales expendedores de comidas, servicios para fiestas y reuniones sociales, empresariales, comerciales y de cualquier otro tipo, públicas y/o privadas, lunch, catering, agasajos y eventos generales. Abarca también el servicio gastronómico a domicilio de toda clase de personal, sean privadas o públicas, lugares de habilitación o laborales. Plazo: 20 años a contar desde su inscripción. Capital social: de pesos diez mil (\$ 10.000) dividido en 1000 cuotas de pesos diez (\$ 10) suscriptas en su totalidad por los socios de la siguiente manera: el señor Rogelio Francisco Díaz, quinientas (500) cuotas y la señorita Victoria Valentina Díaz, quinientas (500) cuotas. Se integran en dinero en efectivo, pesos dos mil quinientos (\$ 2.500), los que se hacen efectivos por ambos socios en las partes proporcionales a la suscripción. Todo ello representa el veinticinco por ciento (25%) del capital social. La integración del saldo se completará dentro del plazo de 2 años, cuando las necesidades sociales lo requieran.

Administración y representación legal: está a cargo de un gerente que ejercerá tal función en forma exclusiva y será designado por los socios por término indeterminado. Socio Gerente designado Sr. Rogelio Eduardo Díaz, DNI N° 13.153.175, domiciliado en calle Manuel Quintana 1767, B° Bajo Palermo, Córdoba. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Oficina, 13 de marzo de 2006. De la Mano, Prosec..

N° 4391 - \$ 115

FILIA SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA E INVERSORA

LABOULAYE

Cambio de Domicilio

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria celebrada el dieciocho de noviembre de dos mil tres, ratificada por Asamblea N° 36 del 22/12/04, reformó el artículo primero del Estatuto Social; estableciendo el domicilio legal en calle Pellegrini N° 365, de la ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba, el que quedara redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: con la denominación de "Filia Sociedad Anónima Agropecuaria e Inversora" queda constituida una Sociedad Anónima con domicilio legal en calle Pellegrini N° 365 de la ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba, la que podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero". El directorio. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 14 de marzo de 2006.

N° 4392 - \$ 47

CMB ARGENTINA S.A.

Edicto Ampliatorio: Por error material involuntario se omitió publicar en el aviso N° 25.662 de fecha 23/11/05 el Acta rectificativa y ratificativa de fecha 1/9/05.

N° 4394 - \$ 35

BELCAM SRL

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 7/11/05. Acta del 2/3/06. Socios: Carlos Alberto Bel, DNI 10.047.166, de 53 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio real en Av. Bernardo O'Higgins Km. 8 1/2, de B° San Carlos, ciudad de Córdoba y Nilda Arminda Campetella; DNI 10.444.210, de 53 años, casada, argentina, comerciante, con domicilio real en Av. Bernardo O'Higgins Km. 8 1/2, de B° San Carlos, ciudad de Córdoba. Razón social: Belcam SRL. Domicilio social y legal: Av. Sabattini N° 5207, B° Deán Funes de la ciudad de Córdoba. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto la distribución y comercialización mayorista y/o minorista, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de todo tipo de elementos y accesorios de rodados para automotores, tales como llantas cubiertas, tazas, cámaras, tuercas de seguridad para ruedas, incluyendo la compraventa, trueque, importación, exportación, toma de consignaciones y representaciones comerciales pudiendo en consecuencia actuar como intermediaria en cualquier etapa de la comercialización. Asimismo la sociedad podrá prestar los servicios necesarios para la reparación y mantenimiento tanto de los elementos que comercializa como las partes de los automotores vinculadas a estos pudiendo en consecuencia efectuar la reparación de cubiertas, rotación y balanceado de las mismas

así como la reparación de tren delantero, trasero y suspensión de automóviles. También la sociedad podrá dedicarse de igual forma a todo tipo de explotación agropecuaria, pudiendo intervenir no solo en la producción sino en cualquier etapa de comercialización de los mismos. Las actividades de la sociedad se llevarán a cabo principalmente en la Provincia de Córdoba y en otras ciudades o localidades dentro del territorio nacional. A tal fin, podrá efectuar todo tipo de negocios, operaciones y gestiones comerciales relacionadas en forma directa o indirecta con el objeto de la misma, como comprar, arrendar todo tipo de inmuebles, bienes muebles, para ser destinados a la administración, producción y explotación del objeto social, operar con entidades bancarias y financieras argentinas, oficiales y/o privadas. En definitiva la sociedad podrá realizar todos y cada uno de los actos que fueren necesarios y/o conducentes para el logro del "objeto social". Plazo de duración: 50 años desde I.R.P.C. Capital social: \$ 400.000, dividido en 400 cuotas de \$ 1000 c/u, integradas: Carlos Alberto Bel, 200 cuotas, Nilda Arminda Campetella, 200 cuotas. La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo del socio gerente a cuyo efecto fue designado el socio, Carlos Alberto Bel, quien permanecerá en el cargo por el tiempo de duración de la sociedad. Fecha de cierre del ejercicio y distribución de utilidades y pérdidas 31 de diciembre. Juzgado de 1ª Inst. y 52ª Nom. C. C. Conc. Soc. 8, de la ciudad de Córdoba. Fdo. Dra. Carolina Musso, secretaria. Of. 15/3/06.

N° 4376 - \$ 131

ANANDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de Capital

Con fecha 10/8/05, los socios de Ananda SRL Sres. Antonio Oscar Beccacece y Daniel Eduardo Loyola, resuelven aumentar el capital social a una cifra acorde con los requerimientos de la empresa, esto es por la integración de \$ 580.000 que surge de la capitalización parcial de la cuenta "Reserva sin destino específico" de los Estados Contables al 31 de diciembre de 2004. En virtud del aumento efectuado, la cláusula Cuarta del contrato constitutivo quedará redactada de la siguiente manera: Cuarta: el capital social se fija en la suma de \$ 600.000, dividido en 60.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, las que se encuentran en la actualidad totalmente suscriptas e integradas de la siguiente manera: El Sr. Antonio Oscar Beccacece, 48.000 cuotas sociales por un valor de \$ 480.000 y Daniel Eduardo Loyola, 12.000 cuotas sociales por un valor de \$ 120.000. Of. 13/2/06. Musso, Sec..

N° 4365 - \$ 43

ALTA GASTRONOMIA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Grijalba, Alberto Eugenio, argentino, casado, de 55 años de edad, comerciante, DNI 7.803.553, con domicilio en Av. Los Aromos s/n de Villa Los Aromos de la ciudad de Alta Gracia, de la Provincia de Córdoba y Martino, Dante Daniel, argentino, casado, de 39 años de edad, comerciante, DNI 17.155.054, con domicilio en Remedios de Escalada 245 de B° General Paz, de ciudad de Córdoba. Fecha del instrumento: 28/9/2004. Denominación: Alta Gastronomía SRL. Domicilio social: San Martín 70, Piso 2, Of. 79 de la ciudad de Córdoba. Plazo: 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de

terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior: a) Elaboración, comercialización y venta directa en local comercial, por mostrador, salón y/o por el sistema de "Delivery" de lomitos, pizzas, empanadas, parrillada, pastas y los demás productos y servicios complementarios y/o accesorios, b) Instalar restaurantes, puestos, depósitos para la venta de productos cárnicos en general y derivados, celebrar contratos de franquicias, c) Servicios de asesoramiento, consultoría, representación, mandatos, comercialización y financiamiento respecto de las actividades enumeradas precedentemente en este mismo artículo. d) Financieras: mediante la financiación de todas aquellas operaciones vinculadas con el objeto descripto precedentemente, como así también mediante contratos de leasing, préstamos con o sin garantías, aportes de capitales o personas, empresas, sociedades existentes y/o a constituirse, para la concentración de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y/o negociación de títulos, acciones; créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, excluyendo expresamente todas las actividades regidas por la Ley de Entidades Financieras. La sociedad para el cumplimiento de sus fines tiene plena capacidad jurídica para efectuar cualquier acto o contrato y a emprender cualquier negociación o actividad directa o indirectamente vinculadas con el objeto social. Las actividades antes detalladas serán cumplidas con estricta observancia de las normas que regulan a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos civiles, comerciales y de cualquier otra naturaleza que no sean prohibidos por las leyes y este contrato en la prosecución del objeto social. Capital social: \$ 15.000, dividido en 300 cuotas sociales de \$ 50 c/u, suscribiendo el Sr. Dante Daniel Martino 105 cuotas y el Sr. Alberto Eugenio Grijalba, 195 cuotas. Integran en dinero en efectivo el 25% en este acto y se obligan a reintegrar el resto dentro de los 2 años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Administración y representación: estará a cargo de los Sres. Alberto Eugenio Grijalba y Dante Daniel Martino, quienes lo harán en el carácter de socios gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad. El uso de la firma social será indistinta pero para la venta de bienes muebles registrables o inmuebles será necesario la firma de ambos socios. Los gerentes permanecerán en el cargo por el término de 10 años a contar desde la fecha de la inscripción de la Sociedad en el R.P.C. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Por acta de fecha 28/2/2005 los socios fundadores resuelven aprobar la cesión de 195 cuotas sociales efectuada por contrato del 28/2/2005, por el socio Alberto Eugenio Grijalba, a favor del Sr. Gustavo Gabriel González, DNI 13.457.687, de 45 años de edad, soltero, con domicilio real en Santa Cruz s/n de Villa La Bolsa, Dpto. Santa María de la provincia de Córdoba, modificándose en consecuencia la integración originaria del capital social de la sociedad en cuanto el Sr. Gustavo Gabriel González, suscribe ciento noventa y cinco cuotas sociales y el Sr. Dante Daniel Martino, ciento cinco cuotas sociales. Por acta del 5/7/2005, los socios aclaran que el Sr. Gustavo Gabriel González, es de nacionalidad argentino y de profesión comerciante. Por acta de fecha 12/9/2005 se adecua la cláusula séptima del contrato social a la cesión de cuotas efectuada con fecha 28/2/2005, estableciendo que la representación legal de la Sociedad será ejercida en forma indistinta por el Sr. Dante Daniel

Martino y por el Sr. Gustavo Gabriel González, quienes lo hará en carácter de socios gerentes. Autos: "Alta Gastronomía S.R.L." Insc. Reg. Púb. Com. - Constitución - Expte. N° 643137/36. Tribunal: 1° Inst. y 29° Nom. Civ. y Com. Conc. y Soc. N° 5. Cba. 10/3/06. Fdo. Carolina Tey de Faraco, prosecretaria.

N° 4390 - \$ 219

EXTEL COMUNICACIONES S.A.

Constitución de Sociedad

Denominación: Extel Comunicaciones S.A. Acta constitutiva: del 1/12/2005. Socios: Germán Darío Melano, de 33 años de edad, DNI 22.317.954, argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle 27 de Abril N° 236, piso 8, Dpto. A, B° Centro, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y Gladys Emma López, de 48 años de edad, DNI 12.810.974, argentina, casada, comerciante, domiciliada en calle Dante N° 1569, B° Maurizzi, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Domicilio legal: en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede social: calle Dante N° 1569, B° Maurizzi, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: 1) Compra y/o venta de tráfico telefónico. 2) Explotación de telefónica pública y productos integrados o incorporados al sistema de telecomunicaciones. 3) Comercialización, venta, instalación y servicio técnico de cabinas telefónicas; locutorios y/o telecentros. 4) Venta, instalación y/o asistencia técnica de equipos informáticos. 5) Venta, instalación y/o asistencia técnica de cybers, minicybers y todo producto integrado al envío y recepción de datos por vía electrónica. 6) Formación de tarjetas telefónicas propias bajo bandera propia o de terceros, compra y venta de tarjetas telefónicas (calling card), por vía propia o de terceros. 7) Asimismo, también podrán realizar todas las actividades de exportación e importación de cualquiera de los elementos mencionados anteriormente. Financieras: mediante aportes de capital a otras sociedades y mediante operaciones de financiación en todas sus formas, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, todo ello a los fines de posibilitar la mayor comercialización de los productos y/o servicios que vende y/o distribuye. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes y por este Estatuto. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, a contar desde su fecha de inscripción en el RPC.. Capital social: pesos cuarenta y dos mil (\$ 42.000) representados por cuatrocientos veinte (420) acciones de cien pesos (\$ 100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase A con derecho a cinco (5) votos por acción. Los accionistas suscriben en su totalidad el capital social, de la siguiente forma: el señor Germán Darío Melano doscientos diez (210) acciones y la señora Gladys Emma López doscientos diez (210) acciones, las que integran en especie, o sea la cantidad de pesos cuarenta y dos mil (\$ 42.000), el cien por cien (100%) del capital social. La integración en especie se detalla en el inventario que se adjunta donde consta la calidad y valuación de las mismas. Administración: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) con mandato por tres (3) ejercicios y libre

reelección. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Primer directorio: director titular y presidente: Germán Darío Melano, director suplente Gladys Emma López. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura, en el acta constitutiva se optó por su prescindencia. La fiscalización podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios o las personas que éstos designen a tal efecto en los términos de los artículos cincuenta y cinco (55) y doscientos ochenta y cuatro (284) de la ley 19.550, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo en su caso, la realización de balances parciales y rendición de cuentas especiales. Cuando por aumento de capital, la sociedad quedará comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley de sociedades, la asamblea deberá elegir un síndico titular y un síndico suplente, los que durarán en sus funciones un ejercicio. Representación legal: la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social la tendrá el presidente del directorio. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 10 de marzo de 2006.

N° 4303 - \$ 167

DAMA ROSA S.A.

Constitución de Sociedad

Socios: Adriana Teresita Perrone, argentina, casada, comerciante, nacida el 25 de setiembre de 1976, DNI 25.603.779, con domicilio en calle Paraná N° 441, Planta Baja, Departamento "B" B° Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba y Gustavo Adolfo Franchello, argentino, soltero, comerciante, nacido el 22 de agosto de 1980, DNI 28.246.583, con domicilio en Manzana "D" Casa 1 B° Hipódromo de la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba. Fecha del instrumento de constitución: 1 de diciembre de 2005. Denominación: Dama Rosa S.A. Domicilio: Fructuoso Rivera N° 292 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: la explotación de bares, confiterías, restaurantes, trattorias, pizzerías, servicios de lunch y rotiserías. Así como la elaboración, comercialización, distribución, representación, importación, exportación y toda otra actividad relacionada con el rubro. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social y contratar con los Estados Nacionales, Provinciales, Municipalidades y Estados Extranjeros. Plazo de duración: cincuenta (50) años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Capital social: el capital social es de pesos veinte mil (\$ 20.000) representado por doscientas (200) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción del capital social: la Sra. Adriana Teresita Perrone cien (100) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, o sea pesos diez mil (\$ 10.000) y el Sr. Gustavo Adolfo Franchello cien (100) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con

derecho a cinco (5) votos por acción, o sea pesos diez mil (\$ 10.000). El capital social se integra el veinticinco por ciento (25%) en efectivo en este acto y el saldo en el plazo de dos años. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria; entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores podrán ser reelectos en forma indefinida los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y, en su caso, un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria. Designación del Directorio: Adriana Teresita Perrone, Presidente. Gustavo Adolfo Franchello, Director Suplente con vencimiento de sus mandatos en el tercer ejercicio económico. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Representación y uso de la firma social: la representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se prescinde de la Sindicatura. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 6 de febrero de 2006.

N° 4332 - \$ 243